



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PUBLICACIÓN DE DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

“...Garantizar el cumplimiento de los principios de justicia abierta, transparencia, publicidad y acceso a la información pública...”

ESTÁN LLAMADOS A PUBLICAR

- Magistrados de las Altas Cortes
- Magistrados de Tribunales
- Magistrados Auxiliares
- Consejeros Seccionales de la Judicatura
- Jueces de la República
- Director Ejecutivo de Administración Judicial
- Directores Seccionales
- Directores de Unidades CSJ y DEAJ

¿QUÉ BENEFICIOS TIENE?

- Fortalece la credibilidad de los ciudadanos en la Rama Judicial.
- Mayor transparencia con la ciudadanía, justicia cercana y confiable.
- Manifiesta compromiso con la ética, la integridad y la responsabilidad.
- Se constituye en un mecanismo que facilita la lucha contra la corrupción.

¿QUÉ SE DEBE DILIGENCIAR Y PUBLICAR?

- Hoja de vida
- Declaración de Renta
Formulario 210 DIAN
- Declaración Juramentada de Bienes - Rama Judicial

¿DÓNDE SE DEBE DILIGENCIAR Y PUBLICAR?

www.ramajudicial.gov.co/ley-de-transparencia

¿CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO EN EL APLICATIVO HOJAS DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS?

1. Registrar correo electrónico institucional asignado al Servidor Judicial.
2. Iniciar sesión, seleccionar tipo de documento de identificación e ingresar el número.
3. Suministrar la información requerida:
-Hoja de vida
-Declaración de renta
-Declaración Juramentada - Rama Judicial
4. Al finalizar podrá realizar la solicitud de publicación de la información.

